

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

7674 LUYFER, S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, de la sociedad LUYFER, S.A., con C.I.F. A 78965183, domiciliada en Madrid, calle Alburquerque, n.º 4, en su reunión de 23 de noviembre de 2020, acordó reducir el capital social, mediante la disminución del valor nominal de las acciones, en la cantidad de 45.700,04 euros con la finalidad de devolver aportaciones al accionista que posee el 30,61 % del capital de la sociedad.

La cantidad a entregar al accionista saliente de la sociedad por este concepto será de 6,01 euros por acción, que será asimismo el importe de la disminución del valor nominal de todas las acciones.

La reducción de capital acordada deberá ejecutarse en el plazo máximo de quince a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 103.603,39 euros, representado por 17.238 acciones, de 6,01 euros de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 5 de los Estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, según establece la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 25 de noviembre de 2020.- El Administrador solidario, Fernando Salso Díaz.

ID: A200060644-1